



PROYECTO DE INVERSIÓN “ESTADO DE OAXACA”

Ciudad de México a 31 de Enero de 2023

– **Eje Estratégico:**

Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz.

– **Programa con Prioridad Nacional:**

Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

– **Nombre del Subprograma:**

Fortalecimiento de las Áreas de Investigación Forense y Pericial.

– **Objetivo del Subprograma:**

Coadyuvar en el fortalecimiento y operación de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médico Forenses de las Instancias de Procuración de Justicia del país, a través de la adjudicación de herramientas, insumos, reactivos, materiales, equipamientos de vanguardia, infraestructura, entre otros, que robustezcan el actuar del personal pericial y el análisis de los indicios o material sensible significativo relacionado con un hecho probablemente delictivo a efecto de aportar mayores elementos científico – técnicos a la Carpeta de Investigación, apegados a estándares de calidad nacionales e internacionales, atendiendo a los retos previstos por el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos.

– **Nombre del Proyecto Estatal:**

Equipamiento para los Laboratorios de Genética, Química, Criminalística, Fotografía y Servicio Médico Forense y mantenimiento para equipos del Laboratorio del Instituto de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

– **Objetivo del Proyecto Estatal:**

Fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios del Instituto de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, así como dotar de mayores herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados técnico-científicos con estándares Nacionales e Internacionales que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven al esclarecimiento de un hecho presuntamente delictivo, atendiendo a las necesidades actuales en materia de Procuración y Administración de Justicia, así como los retos que impone el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido Proceso y a los Derechos Humanos.



– **Metas Estatales:**

- Adquirir materiales, accesorios y suministros los cuales serán suministrados para los laboratorios de Genética Forense, Criminalística, Química, Balística y el área de Construcción lo anterior a efecto de tener un mejor funcionamiento en el área, generando con ello el robustecimiento de las estrategias y métodos de investigación de delitos, tanto en el lugar de intervención como en el laboratorio.
- Abastecer con otros productos químicos el Laboratorio de Genética Forense para estar en condiciones de emitir resultados concretos para el esclarecimiento de hechos delictivos.
- Obtener Prendas de protección, en específico trajes de bioseguridad (TYBEK) y sabanas quirúrgicas, a fin de brindarle mayor seguridad al personal pericial al momento de realizar sus funciones, otorgando protección para los riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo.
- Mantenimiento preventivo para los equipos especializados que se encuentran en los Laboratorios de Balística Forense, Genética, Documentos Cuestionados, con los cuales se analizan o se someten a ensayos las distintas muestras o indicios, por lo que es necesario cumplir con un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO periódico y con ello evitar, minimizar y/o eliminar riesgos que tengan como consecuencia la pérdida total del equipo, así mismo el funcionamiento adecuado del equipo, asegura que los resultados son cien por ciento certeros, en beneficio de la misión de la Fiscalía del Estado de Oaxaca.
- Adquisición de Mobiliario y muebles de oficina, para el personal que no cuenta con un espacio propio para el desempeño de sus funciones, así como robustecer los laboratorios con espacios para el resguardo de sus indicios.
- Adquisición de herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de las áreas periciales, con lo cual los peritos tendrán herramientas básicas que le permitan un mejor desempeño de su actividad profesional.
- Con el suministro de equipo médico y de laboratorio a las áreas periciales se pretende equipar el laboratorio del Servicio Médico Forense, toda vez que con el incremento de delitos es necesario mantener laboratorios que cuenten con equipo necesario para el desempeño de la función pericial, por otra parte se solicita una estación de Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS), toda vez que los equipos de la estación Full Work Station con los que contaba el Instituto de Servicios Periciales dejaron de funcionar imposibilitando a este Instituto para realizar el ingreso y búsqueda de datos en dicho sistema, siendo esto un problema para poder facilitar a nuestras autoridades la labor de persecución criminal y administración de justicia.

– **Metas que la Entidad Federativa deberá cumplir con la Fiscalía General de la República:**

- 1) Las entidades federativas que aún no estén integradas a la Base Nacional de Información Genética (BaNIG), deberán remitir a “EL SECRETARIADO” dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, los perfiles genéticos mediante el uso del Formato Homologado y los electroferogramas en formato PDF, obtenidos por esa instancia forense para su ingreso al Sistema CODIS, utilizando la



clasificación prevista y con los siguientes índices: cadáveres, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, lo anterior para que sea remitido a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.

En razón de lo anterior, las Entidades que ya se encuentran incorporadas o que durante el año que transcurre se integrarán a la BaNIG, contarán con 60 días hábiles, a partir de la instalación de su servidor y estaciones de trabajo, para migrar su información genética al Sistema CODIS, y posteriormente subir los perfiles genéticos al Servidor Nacional, generando a partir de ese momento un reporte mensual numérico el cual se enviará a “EL SECRETARIADO”, los primeros (10) diez días de cada mes; con los siguientes componentes:

- Número de perfiles ingresados por índice.
 - Número de coincidencias establecidas por confronta.
 - Número de identificaciones (relaciones de parentesco) establecidas por confronta.
- 2) Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas del proceso de identificación humana, mediante la incorporación de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última a través de la interoperabilidad de los diversos sistemas instalados en las Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita la validación y seguimiento.
 - 3) Remitir a “EL SECRETARIADO” dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.
 - 4) Remitir a “EL SECRETARIADO” dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.
 - 5) Remitir a “EL SECRETARIADO” dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), y atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para ser enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.



- 6) Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.

– **Alcance:**

Proporcionar elementos con mayor sustento técnico-científico para que coadyuven en las investigaciones ministeriales, mediante el fortalecimiento de la operatividad en los Laboratorios de Genética, Química, Criminalística, Balística, Documentos Cuestionados, y Lofoscopia, así como las áreas de fotografía, contabilidad y construcción, sin pasar por desapercibido la pertinencia de contar con áreas de trabajo dignas y equipadas para las funciones desempeñadas por el personal pericial.

– **Justificación:**

Con la expansión y crecimiento de las diferentes áreas que conforman el Instituto de Servicios Periciales, es necesario mantener y renovar el equipamiento de los diferentes Laboratorios que conforman el Instituto para el correcto funcionamiento de los mismos; con lo anterior es necesario sean adquiridos materiales, accesorios y suministros de laboratorio, otros productos químicos, prendas de protección, equipo tecnológico e instrumental médico para los Laboratorios de Genética, Química, Criminalística, Fotografía, Balística y Servicio Médico Forense, lo anterior debido a que el costo para el correcto funcionamiento de dichos laboratorios involucra un presupuesto muy elevado.

Por otra parte y debido al incremento en la tasa de incidencia delictiva y a la necesidad de expandir las diferentes áreas que conforman el Instituto de Servicios Periciales, resulta primordial el mantenimiento a los equipos de los diferentes laboratorios (Genética, Química, Balística, Documentos Cuestionados, etc.) con la finalidad de que funcionen correctamente al momento de emitir un dictamen y/o analizar una muestra, así mismo es importante recalcar que es indispensable complementar dichos laboratorios con la adquisición de materiales, accesorios y suministros, otros productos químicos, prendas de protección, mobiliario.

Así mismo, es importante resaltar que se está solicitando una estación de Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS), toda vez que los equipos de la estación Full Work Station con los que contaba el Instituto de Servicios Periciales dejaron de funcionar imposibilitando a este Instituto para realizar el ingreso y búsqueda de datos en dicho sistema, siendo esto un problema para poder facilitar a nuestras autoridades la labor de persecución criminal y administración de justicia.



– **Monto Requerido:**

Monto Federal	Monto Estatal	TOTAL
\$ 13,895,000.00	\$ 6,225,700.00	\$ 20,120,700.00

– **Responsables:**

Lic. Natalia Karina Barón Ortiz
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal
de Seguridad Publica

Mtro. David Zepeda Jones
Coordinador General de Servicios
Periciales de la Agencia de Investigación
Criminal de la Fiscalía General
de la República

**Mtro. Jorge Alejandro
Gomez Guerrero**
Director del Instituto de Servicios
Periciales de la Fiscalía General
del Estado

Las acciones, metas, conceptos de gasto y montos establecidos en el presente Proyecto de Inversión, no constituyen alguna autorización o validación de **“El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública”** en cuanto a los precios, calidad y características con las que sean adquiridos o contratados los bienes, infraestructura y/o servicios por parte de **“La Entidad Federativa”**, siendo esta la responsable de que en los procesos para la adquisición, arrendamiento o contratación de los mismos, se realicen las investigaciones de mercado correspondientes y se observen los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes previstos en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Locales en lo que no se contrapongan en la Legislación Federal y demás normativa aplicable.

**FINANCIAMIENTO CONJUNTO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA
ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL 2023
ENTIDAD FEDERATIVA:
(Pesos)**

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	RLCF
									APORTACIONES FEDERALES (FASP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	TOTAL				
								TOTAL	13,895,000.00	6,225,700.00	6,225,700.00	20,120,700.00				
2023	8300	01						Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz	13,895,000.00	6,225,700.00	6,225,700.00	20,120,700.00				
2023	8300	01	03	06	2000			Fortalecimiento de las áreas de Investigación forense y pericial	13,895,000.00	6,225,700.00	6,225,700.00	20,120,700.00				
2023	8300	01	03	06	2000			Materiales y Suministros	831,000.00	6,095,000.00	6,095,000.00	6,926,000.00				
2023	8300	01	03	06	2000			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	6,095,000.00	6,095,000.00	6,095,000.00				
2023	8300	01	03	06	2000			Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	2,095,000.00	2,095,000.00	2,095,000.00				
2023	8300	01	03	06	2000			Otros productos químicos	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00				
2023	8300	01	03	06	2000			Otros productos químicos	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00				
2023	8300	01	03	06	2000			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	831,000.00	0.00	0.00	831,000.00				
2023	8300	01	03	06	2000			Prendas de seguridad y protección personal	831,000.00	0.00	0.00	831,000.00				
2023	8300	01	03	06	2000			Sabanas quirúrgicas desechables con 10 piezas	90,500.00	0.00	0.00	90,500.00				
2023	8300	01	03	06	2000			Tiraje de bioseguridad Iyvek	740,500.00	0.00	0.00	740,500.00				
2023	8300	01	03	06	2000			Servicios Generales	8,650,000.00	0.00	0.00	8,650,000.00				
2023	8300	01	03	06	3000			Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8,650,000.00	0.00	0.00	8,650,000.00				
2023	8300	01	03	06	3000			Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,650,000.00	0.00	0.00	8,650,000.00				
2023	8300	01	03	06	3000			Medio y de Laboratorio	8,650,000.00	0.00	0.00	8,650,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,414,000.00	130,700.00	130,700.00	4,544,700.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Mobiliario y Equipo de Administración	80,000.00	83,200.00	83,200.00	170,700.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Muebles de oficina y estantería	40,000.00	52,000.00	52,000.00	92,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Archivero	0.00	0.00	0.00	0.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Escritorio	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Locker	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Silla	0.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	40,000.00	7,500.00	7,500.00	47,500.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Disco duro externo	0.00	0.00	0.00	0.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	92,000.00	0.00	0.00	92,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Cámaras fotográficas y de video	92,000.00	0.00	0.00	92,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Cámara de video	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Cámara digital réflex	62,000.00	0.00	0.00	62,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,242,000.00	40,000.00	40,000.00	4,282,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Equipo médico y de laboratorio	4,242,000.00	40,000.00	40,000.00	4,282,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Contadora de billetes	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Dispositivo recuperador de baías	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Equipo A.F.S. - Full Work Station	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Mesa de trabajo	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Navegador GPS portátil	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Negatoscopio	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00				
2023	8300	01	03	06	5000			Partilla de calentamiento con agitación	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00				